

COMPANÍA  
TRANSPORTE  
URBANO



TRANSPASAJE S.A.

# COMPANÍA TRANSPORTE URBANO CIUDAD DE PASAJE "TRANSPASAJE" S.A

Fundada el 27 DE MARZO DEL 2002, CON RESOLUCION 003-CPO-07

Dirección: San Martín e/ Independencia y 9 de Mayo

Tel: 2917-995 Email: trans\_urb2002@hotmail.com

PASAJE-EL ORO- ECUADOR

Pasaje, 28 de Marzo del 2019

Sr.

**AMBROSI BERREZUETA JORGE ULISES**

Presente.\_

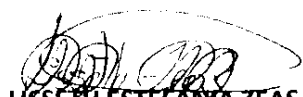
De mi Consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TRANSPORTE URBANO CIUDAD DE PASAJE TRANSPASAJE S.A celebrada el día Martes 26 de Marzo 2019, los accionistas han tenido a bien designar a usted para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo de **2 Años**, contados a partir de la fecha de inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Pasaje, con todas las atribuciones y deberes establecidos en los artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía.

TRANSPORTE URBANO CIUDAD DE PASAJE TRANSPASAJE SA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Pasaje, Dr. Víctor Guzmán Zambrano, el 27 de marzo del 2002, e inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, en el libro del Registro Mercantil con # 29, fecha 12 abril del 2002

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente.

  
**LISSETH ESTEFANÍA ZEAS NOBLECILLA**  
SECRETARIA

**Razón: Acepto el cargo de PRESIDENTE de TRANSPORTE URBANO CIUDAD DE PASAJE  
TRANSPASAJE S.A**

Pasaje, 28 de marzo 2019

  
**AMBROSI BERREZUETA JORGE ULISES**

CI: 070243563-7



Nº TRAMITE: 33090-0041-19  
DOCUMENTO: Nombramiento  
EXP: 335-19  
20-05/19 13:34

# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



## Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 89

Fecha de Repertorio: 24-abr-2019

\* Luego de que el interesado ha subsanado las observaciones indicadas en la Nota Devolutiva sentada en el repertorio No. 89 el 24 de abril del 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de registro y en base a la Resolución No. 01-0-NG-DINARDAP-2017, de fecha 29 de agosto del 2017:

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de mayo de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 24 celebrado entre: ([AMBROSI BERREZUETA JORGE ULISES en calidad de PRESIDENTE], [TRANSPORTE URBANO CIUDAD DE PASAJE TRANSPASAJE S.A. en calidad de COMPAÑÍA])

Se realiza la presente inscripción según comprobante No. 002-002-01589 de fecha 1 de abril del 2019 a nombre de TRANSPORTE URBANO CIUDAD DE PASAJE TRANSPASAJE S.A. referencia No. 105335.-

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien          | Cód.Catastral/Ident.Predial | No. Ficha | Actos        |
|--------------------|-----------------------------|-----------|--------------|
| AMBROSI BERREZUETA | 0702435637                  | 597       | Nombramiento |

Pasaje, viernes 10 de mayo de 2.019

Impreso a las: 16:07:41

Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR



Abg. Gimir Hernán Cobos Abad

0\* REGISTRADOR MUNICIPAL(E) DE LA PROPIEDAD Y M





# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

## Nota Devolutiva

Número de Repertorio: 89

En virtud que el miércoles 24 de abril del año 2019, siendo las 12H11, según datos constantes en la correspondiente Orden No. 89, con la que se justifica el pago del arancel registral y la fecha de recepción a esta entidad, ingresó para su trámite la solicitud de una inscripción a favor de Ambrosi Berrezueta Jorge Ulises, y que luego de la revisión correspondiente esta solicitud se devuelve SIN INSCRIBIR por la(s) siguiente(s) razón(es):

1.-) En el primer párrafo corregir que la Junta es General Extraordinaria (según copia del acta que se presentó) y no Ordinaria como se hace constar, de igual manera corregir la fecha de celebración de la Junta siendo ésta 26 de marzo del 2019

2.-) En la razón de aceptación corregir el nombre de la Compañía siendo lo correcto según Escritura de Constitución TRANSPORTE URBANO CIUDAD DE PASAJE TRANSPASAJE S.A. sólo así no agregar la palabra Compañía en mayúscula.

3.-) Corregir el número de cédula de ciudadanía del señor Jorge Ulises Ambrosi Berrezueta está demás un cero en el número

El presente documento se emite de conformidad con la Resolución No. 010-NG-DINARDAP-2017 emitido el 29 de agosto del 2017, téngase en cuenta el contenido el art. 13 de la Ley de Registro "...pero las anotaciones de esta clase caducarán a los dos meses de la fecha en que se practicaren, si no se convirtieren en inscripciones".

**EL TIEMPO QUE SE TARDE EL USUARIO EN SUBSANAR LOS ERRORES DESCRITOS EN EL PRESENTE NO SE IMPUTARÁN AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.**

Pasaje, miércoles 24 de abril de 2019

Impreso a las: 12:30:34p.m.

Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR



0\*





## Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje



Fact. No. 002-002-1589

Del nombramiento de Presidente de la Compañía TRANSPORTE URBANO CIUDAD DE PASAJE TRANSPASAJE S.A., que se presentó para su inscripción por primera vez el 1 de abril del 2019, se emitió *nota devolutiva con repertorio No. 89* de fecha 24 de abril del 2019, citando las observaciones que se tenían que subsanar para proceder a su inscripción, el trámite referido se reingresa con fecha 29 de abril del 2019, con todas las correcciones solicitadas, pero es el caso que en el primer párrafo del nombramiento en la penúltima línea sin haberlo solicitado se cambio los artículos donde constan las atribuciones y deberes del Presidente, siendo lo correcto los artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto y no artículo trigésimo primero como se hace constar

Pasaje, a 2 de mayo del 2019

Dr. José Marco Cajamarca Aguirre  
REGISTRO MUNICIPAL (E) DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN PASAJE

